



028212



UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (USEBEQ)

PODER EJECUTIVO  
**QUERÉTARO**  
 ESTÁ EN NOSOTROS  
 OFICIALÍA DE PARTES

24 JUN. 2016

HORA: 12:36

ANEXOS:

SUBCOORDINACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

OFICIO DRH 385/2016

Santiago de Querétaro, Qro., al día 21 de Junio del 2016.

CONSTANCIA DE INGRESOS ORIGINAL  
 COPIA SIMPLE DE PUBLICACION DE DECRETO DONDE SE CONCEDIO LA JUBILACION AL TRABAJADOR -  
 COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE DEFUNCION  
 COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE DEFUNCION  
 COPIA CERTIFICADA DE IDENTIFICACION DE MOTU MORTUO  
 COPIA SIMPLE DE CURP  
 DOS COPIAS SIMPLES DE DOS RECIBOS DE PAGO DE ROGELIO BRISEÑO

H. QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
P R E S E N T E.-

De conformidad con el Título Décimo, Capítulo V, Art. 147, Fracción II de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Querétaro, referente al trámite de la Jubilación y Pensiones, a favor del beneficiario **C. RESÉNDIZ BRISEÑO ROGELIO** debido al fallecimiento de la **C. BARRERA JUÁREZ MA. DE JESÚS**, anexo me permito proporcionar a usted los siguientes documentos:

- ✓ A) Copia simple de la publicación del decreto por el cual se concedió al trabajador la jubilación o pensión por vejez, en el supuesto de que se haya otorgado,
- ✓ B) Copia Certificada del Acta de Defunción del Trabajador,
- ✓ C) Solicitud por escrito de Pensión por Muerte de beneficiario o su representante legal dirigida al titular de la entidad correspondiente,
- ✓ D) Dos últimos recibos de sueldo del trabajador fallecido,
- ✓ E) Constancia de ingresos expedida por el titular de recursos humanos u órgano administrativo equivalente que contenga los siguientes datos:
  - ✓ 1.- Nombre del Trabajador fallecido,
  - ✓ 2.- Fecha de inicio y terminación del servicio,
  - ✓ 3.- Empleo, cargo o comisión,
  - ✓ 4.- Calidad de trabajador, jubilado o pensionado;
  - ✓ 5.- Sueldo mensual y quinquenio mensual, o cantidad mensual que percibía por concepto de pensión por concepto de pensión por vejez o jubilación según el caso; y
  - ✓ 6.- Fecha de publicación del decreto en el que se le concedió la jubilación o pensión por vejes en su caso,
- ✓ F) Copia certificada del Acta de Matrimonio.

Atentamente

**LIC. FRANCISCO JAVIER PEÑA POSADA**  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

c.c.p.- Lic. José Alfredo Botello Montes.- Secretario de Educación del Estado  
c.c.p.- Ing. Enrique de Echavarrí Lary.- Coordinador General de la USEBEQ  
c.c.p.- Ing. Gilberto Alvarado García.- Encargado de Despacho de la Subcoordinación de Gestión Administrativa de la USEBEQ

Domicilio:  
Av. Angélica No. 1000,  
Col. Colinas del Cerro,  
Santiago de Querétaro, Qro.,  
C.P. 76100

Tel: 228 1000

**QUERÉTARO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

Santiago de Querétaro, Qro., 7 de Junio del 2016.

ING. ENRIQUE DE ECHÁVARRI LARY  
COORDINADOR GENERAL DE LA USEBEQ  
P R E S E N T E .

AT´N.: LIC. FRANCISCO JAVIER PEÑA POSADA  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Por este medio solicito su valioso apoyo, para poder tramitar mi pensión por viudez debido a que el 19 de Mayo del 2016 falleció la que era mi esposa quién en vida llevó el nombre de BARRERA JUÁREZ MA. DE JESÚS, sustentando plaza de Maestra de Jardín de Niños Foránea, la cual laboró del 01 de Noviembre de 1986 al 15 de Mayo del 2014, obteniendo su licencia prejubilatoria a partir del día 16 de Mayo del 2014. Con fecha 9 de Enero del 2015 fue publicada la jubilación correspondiente en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente, reciba de mi parte un cordial saludo



ATENTAMENTE.

  
C. ROGELIO RESÉNDIZ BRISEÑO